

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11872** *ORDEN AEC/1755/2007, de 8 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2005); y de acuerdo con la Orden AEC/1178/2007, de 26 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tableros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (plaza de la Provincia, 1), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ([www.maec.es](http://www.maec.es)).

La lista provisional de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 9 de julio de 2007, en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid, en el siguiente orden:

Nueve treinta (09.30) horas, para los aspirantes a las plazas de Intérprete (Intérprete del Inglés al Castellano y del Castellano al Inglés;

Intérprete del Árabe al Castellano y del Castellano al Árabe), los aspirantes a la plaza de traducción inversa (del castellano al francés) y los aspirantes a la plaza de traducción directa del Francés al Castellano.

Doce (12.00) horas, para los aspirantes a la otra plaza de traducción directa (del Inglés al Castellano).

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

#### ANEXO

##### Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Dechenaud, Estelle . . . . .	X-3752933-T	B
Federico, Anna Laura . . . . .	X-3813903-C	B
Giraud, Delphine . . . . .	04815488-R	B
Herrero Vilella, Mónica . . . . .	34805819-B	A
Martí Moreno, María Valentina . . . . .	44866945-V	A
Martínez Bou, Yolanda . . . . .	20165524-K	D
Menacho Gago, Antonia . . . . .	08832074-M	A
Moreno Falcón, Roberto Darío . . . . .	05RE28771	B
Nikoraeva Atanasova, Sofiya . . . . .	X-6649284-F	B, C
Sáez Herce, Patricia . . . . .	78754211-A	B

##### Relación de causas de exclusión del proceso selectivo de Traductores e Intérpretes

Codificación	Especificación de la causa
A	No acredita pago tasas derechos de examen.
B	No cumple el requisito de titulación.
C	Idioma no convocado.
D	No especifica segundo idioma.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11873** *ORDEN JUS/1756/2007, de 5 de junio, de modificación de la composición de la Comisión de selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal.*

Habiéndose producido un cambio en la composición de la Comisión de Selección de las Pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, creada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se procede a anunciar el nombramiento de doña Nuria Bassols Muntada Directora de la Escuela Judicial, en sustitución de don José Francisco Valls Gombau, designado por anterior acuerdo de 24 de abril 2002.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.